



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Murindó – Antioquia  
Telefax 8575026

Email [jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CONSTANCIA: Enero 24 de 2024. Le informo ser Juez, que el día hoy se recibe en correo institucional, derecho de petición promovido por el señor GABRIEL LEONARDO HERRERA CORTES. A despacho.

  
EDSON JAIR QUEJADA MARTINEZ  
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MURINDO ANTIOQUIA**  
Enero veinticuatro de dos mil veinticuatro

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, con la finalidad de dar respuesta al derecho de petición presentado por el ciudadano GABRIEL LEONARDO HERRERA CORTÉS, recibido en el día de hoy a través del correo institucional, por secretaría verifíquese en el libro radicador de procesos, si el señor peticionario es o ha sido parte en algún proceso que se tramite en el Despacho.

CUMPLASE

  
GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO  
Juez.

Firmado Por:  
Gustavo Alberto Murillo Gallego  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c282ad07b9d068111d2e14079d27f05cd65ed3d552c06ef976128515b5770cad**

Documento generado en 24/01/2024 11:11:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>